

Señores DELEGATURA PARA FUNCIONES JURIDICCIONALES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ D.C. ESD

REF. Acción de protección al consumidor-Ley 1328 de 2009

JUAN CARLOS BAQUERO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.338.438, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente escrito OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a LUIS CARLOS ZAMORA REYES, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.301.963 y Tarjeta Profesional No. 24.755 del CSJ, para que en mi nombre y representación presente e impulse demanda en ejercicio de la acción de protección al consumidor financiero en contra del BANCO DAVIVIENDA, por el cobro indebido de un seguro de automóvil derivado del crédito de automóvil No. número 580032500238534-4

El apoderado queda investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento del encargo, incluida la de sustituir.

De la Superintendencia,

JUAN CARLOS BAQUERO ROMERO,

CC. No. 79.338.438

Acepto,

LUIS CARLOS ZAMORA REYES

CC, No. 19.301.963 T.P. No 24.755

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO

(Art.88 DL 985/10 Art.34 9.2146/82). Con verificación de identidad por medio de Biometrie en Lines con la Registraduria Nacional del Estado Civil -RNEC DL018/2012

Ante mi YOHANA MARITZA TORRES SEGURA NOTARIA (E) 41 DE BOGOTA D.C. RESOLUCIÓN 14135 DE 18/12/2024 compareció personalmente quien dijo flamarse:

BAQUERO ROMERO JUAN CARLOS e identificarse con C.C. 79338438

effection Ivan Gai son Morales

C. 1.822.392.126

Cod. sbvgh



y manifestó que reconoce la 1 ma que aparece en este documento por el presentario cumo suya y el contenido del mismo como cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser venficada su identidad cotejando sus huellas con la base de datos de la RNEC ingrese a www notariaentinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 7 de enero de 2025

FIRMA DEL COMPARECIENTE:

16:48:06

FIRMA DEL NOTARIO: